

BASES

1.-TEMA.– El tema para el dibujo, lema o texto es libre.

2.-CATEGORÍAS.–

Benjamín: De 2 a 5 años (nacidos desde el 01-01-2019 al 31-12-2022)

Alevín: De 6 a 10 años (nacidos desde el 01-01-2014 al 31-12-2018)

Infantil: De 11 a 14 años (nacidos desde el 01-01-2010 al 31-12-2013)

Juvenil: De 15 a 17 años (nacidos desde el 01-01-2007 al 31-12-2009)

Adultos: De 18 a 65 años (nacidos desde 01-01-1959 al 31-12-2006)

Senior: De 66 años en adelante (nacidos antes del 31-12-1958)

3.-MEDIDAS Y SOPORTE – Los trabajos se pueden presentar en folio o cartulina. El tamaño será de 4,5cm x 21cm sin pegar en ningún soporte.

NO SE ADMITIRÁN OTRAS MEDIDAS. Utilizar sólo uno de los lados.

4.-PLAZO DE PRESENTACIÓN.- Hasta el 21 de NOVIEMBRE

5.-PRESENTACIÓN, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.–

Máximo de tres obras por concursante. Los marcapáginas serán inéditos, no habrán sido premiados en otros concursos y no podrán incluir imágenes, dibujos, personajes ya creados.

Se presentarán en cualquiera de las bibliotecas municipales, oficinas de ayuntamientos y/o cuadrilla, personalmente o por correo certificado.

La obra se presentará en sobre cerrado, en el que se escribirá en su exterior “XIX. Concurso de marcapáginas - Cuadrilla de Gorbeialdea” y la categoría en la que participa. En el mismo, se incluirá otro sobre cerrado con los datos personales del autor – autora: nombre, dos apellidos, número de DNI, dirección, fecha de nacimiento y teléfono.

6.-PREMIOS.– Tres premios por categoría

(Cada concursante sólo podrá optar a un premio).

1º premio: 150 € 2º premio: 100 € 3º premio: 60 €.

Benjamín: Premio único de 40 €

Senior: Premio único de 40 €

7.-JURADO.– El presidente de la Cuadrilla nombrará al jurado y el fallo de los mismos será inapelable.

A partir del día 11 de diciembre se anunciarán los nombres de las personas ganadoras en la página Web de la Cuadrilla de Gorbeialdea

8.– ENTREGA DE PREMIOS Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS.-

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Cuadrilla de Gorbeialdea, considerándose además cedidos por los autores-autoras los derechos de explotación sobre dichas obras. Las personas premiadas autorizan a la Cuadrilla a editar sus nombres en las obras.

Las obras no premiadas se devolverán en la sede de la Cuadrilla de Gorbeialdea siendo la fecha límite el 17 de enero de 2025. Las obras no retiradas quedarán en propiedad de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

NO SE ADMITIRÁN LAS OBRAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS